**Actualización de Políticas Institucionales para el Acceso a la Justicia de Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. aplicará modelo de gestión**

* **Comisión de Acceso a la Justicia y Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial reciben capacitación virtual, con la colaboración técnica  de la Dirección de Planificación.**

Una captura de pantalla de un celular con texto e imágenes

Descripción generada automáticamente con confianza mediaEl proceso de construcción y actualización de Políticas Institucionales, que tienen como fin garantizar el acceso a la justicia de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, se desarrollará bajo el modelo de gestión para políticas institucionales que implementa el Poder Judicial.

Las personas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia y sus diferentes subcomisiones, así como el personal profesional de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, que tienen a cargo este proceso, recibieron una primera capacitación sobre los principios generales de esta metodología, con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación.

“Este proceso de capacitación es muy importante en el marco de la actualización de la reciente actualización de las 100 Reglas de Brasilia porque nos interesa estar no solamente actualizados también actualizar nuestras políticas en función de los nuevos marcos normativos, y sino tener un conocimiento profundo, sobre esta nueva metodología aprobada por la institución, cuya implementación permitirá desarrollar un proceso que marque la diferencia al constituirnos en garantes de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y vulnerabilizadas.”, afirmó Nora Lía Mora Lizano, representante de la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

La capacitación virtual estuvo a cargo del Jefe del Subproceso Planificación Estratégica, Allan Pow Hing Cordero, quien hizo un abordaje de los antecedentes de las políticas institucionales del Poder Judicial, su concepto y la situación actual de éstas.  Se explicó las etapas que intervienen en el Modelo de Gestión de Políticas Institucionales, el Proceso de Gestión Estratégica de las Políticas Institucionales y los reportes que se obtienen desde el Sistema del Plan Estratégico Institucional (PEI).

“Una política institucional se orienta a la acción y propiamente en generar soluciones eficaces y sostenibles a la población a la cual va dirigida.”, afirmó Allan Pow Hing Cordero.

Explicó que la metodología del Modelo de Gestión para Políticas Institucionales aborda el concepto de política de índole social que refiere a una guía orientadora sobre objetivos, líneas de acción y resultados esperados en un tema específico y la transformación de un problema de interés institucional y/o social, que se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales del Poder Judicial”, explicó el representante de Planificación.

El espacio permitió conocer más sobre la definición de política institucional, cómo se construyen y se gestionan dentro del ámbito judicial.